Notaria primera del circulo de Sevilla

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 001
DEL DOCTOR MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE

En el municipio de **SEVILLA**, departamento del **VALLE DEL CAUCA**, República de **COLOMBIA**, siendo las DIEZ de la mañana (10:00 AM) del día Sábado treinta (**30**) del mes de **Diciembre** del año dos mil veintitrés (**2.023**), en el Parque de la Concordia del Municipio de Sevilla Valle, en acto público y ante el Doctor **FABIAN MAURICIO MEDINA CABRERA** Notario Primero de este Circulo de Sevilla Valle, tomó posesión del cargo el Doctor **MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS** identificado con **Cédula de Ciudadanía N° 1.113.305.452 de Sevilla** Valle como **ALCALDE MUNICIPAL**, elegido por voto popular en los comicios electorales del día veintinueve (29) del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2.023) tal como se acredita en la credencial expedida por los miembros de la comisión Escrutadora Municipal el día dos (02) del mes de Noviembre de 2.023.

Acto segundo, el señor notario de conformidad con lo dispuesto en el ARTICULO 94 de la ley 136 de 1994 le recibe el juramento de la siguiente manera: *"Jura a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos"* a lo cual el posesionado respondió: *"Si juro"*, el señor Notario manifestó *"Si así lo hiciere Dios y la patria se lo premien y sino él y ella os lo demanden"*.

Para los efectos de la ley el Doctor **MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS** identificado con la **Cédula de Ciudadanía N° 1.113.305.452 de Sevilla Valle**, antes de tomar posesión presentó la siguiente documentación:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del interesado.
2. Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.
3. Certificado consultas antecedentes judiciales.
4. Certificado antecedente disciplinario Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado antecedente Contraloría General de la República.
6. Credencial que acredite la elección como alcalde.
7. Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP.
8. Declaración de bienes y rentas-Formato SIGEP.
9. Hoja de vida SIGEP-Aprobado.
10. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo.

Papel notarial para uso exclusivo en copias públicas - No tiene costo para el usuario
SGO872167439
PNL37MTPU1Z1184
09/08/2023

Notaria primera del circulo de Sevilla

11. Certificado REDAM
12. Certificado médico de aptitud fisica y mental
13. Certificado o tarjeta de su situación militar

La presente posesión surte efectos a partir del Primero (01) del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2.024).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y una vez leída y aprobada la presente acta es firmada por los que en ella intervinieron

El Notario

FABIAN MAURICIO MEDINA CABRERA
Notario Primero del Circulo Notarial de Sevilla
Valle del Cauca

El Posesionado

MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS
Alcalde Municipal Sevilla 2024 - 2027
Valle del Cauca

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario